

# BOLETIN

DE LA SOCIEDAD TOLEDANA  
DE ESTUDIOS HERALDICOS  
Y GENEALOGICOS



1

Toledo  
1982

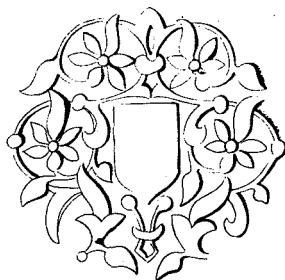






# BOLETIN

DE LA SOCIEDAD TOLEDANA  
DE ESTUDIOS HERALDICOS  
Y GENEALOGICOS



1

Toledo  
1982



## LA FAMILIA DEL SECRETARIO REAL LOPE CONCHILLOS, SEÑOR DE NOEZ, ASCENDIENTE DEL CONDE DUQUE DE OLIVARES

Es poco conocida la figura de Lope Conchillos, secretario del Rey Fernando el Católico, y después de doña Juana, para los asuntos de Castilla e Indias, hombre de confianza del monarca, que le envió en 1504 a Bruselas con un delicado encargo: negociar con Felipe el Hermoso el modo de llevar a la práctica el testamento de Isabel la Católica.

Y bien merecía la atención de los historiadores, porque Lope Conchillos -un caballero aragonés natural de Tarazona- es pieza importante en la administración política de don Fernando. Por lo pronto, fue eficaz cooperador en las tareas de gobierno de su tío, el Primer Secretario de Estado, Miguel Pérez de Almazán. Una vez alcanzada la experiencia política necesaria, el Rey Católico le designó para el cargo de secretario de la Reina doña Juana, al heredar esta a su madre, en 1504. Llegado Lope Conchillos a Flandes, como hemos dicho, apenas pudo hacer nada en ese difícil encargo diplomático, pues surgió un grave incidente que le enemistó con el nuevo rey-consorte. Y fue que la reina doña Juana, escribió una carta a espaldas de su esposo, para ser dirigida secretamente a don Fernando, a quien gustaba sobremanera el más estricto maquiavelismo político. Pero un criado infiel a la reina, entregó a don Felipe la carta, intentando así captarse el favor del futuro rey. Este, sabedor de lo tramado por Lope Conchillos, ordenó su prisión, e incluso fue sometido a tormento.

Pero con la muerte de Felipe el Hermoso, el 25 de noviembre de 1506, de nuevo es don Fernando árbitro y rector del reino castellano, y por ende favorecedor de su fiel secretario Lope Conchillos. En fecha que desconocemos, ingresa éste en la orden de Santiago, donde fue comendador de Monreal -fortaleza a poca distancia de Yepes- y también de las Guadalerzas.

Sin duda con intervención regia, Lope Conchillos casó con una ilustre dama toledana, doña María Niño de Ribera, hija del señor de Noez y descendiente de una familia muy noble. Por este matrimonio el caballero Lope Conchillos adquiere la vecindad de Toledo. Una vez muerto don Fernando y llegado a España su nieto don Carlos, Lope Conchillos se retiró a su casona toledana, cerca de los estados de Noez que había heredado su esposa, y desempeña en Toledo una regiduría municipal que estaba vinculada a los señores de Noez.

De este matrimonio nacieron tres hijos que llegaron a la edad adulta:

Don Pero Niño, el heredero.

Don Fernando Niño de Conchillos, y

Doña Francisca de Ribera Niño. Esta última, viuda del conde de Fuensalida, casó con don Pedro de Guzmán, primer conde de Olivares.

Interesantes datos genealógicos incluyen los hermanos García Carrafa en su monumental Diccionario heráldico y genealógico (no siempre de fiar), tomo 27, datos basados en obras de diversos genealogistas antiguos y en el expediente de limpieza de sangre del caballero de Santiago don Pero Niño, primogénito de don Lope Conchillos, realizado en 1530. Otra fuente histórica importante, no utilizada por A. y A. García Carrafa, si bien conocida y utilizada por don Gregorio Marañón en su biografía del Conde Duque, se encuentra en el vol. MS 2.258 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

#### LOS ASCENDIENTES DE LOPE CONCHILLOS

Entre ambas genealogías, la dada por García Carrafa y la del ms. 2.258, sobre los ascendientes del secretario Lope Conchillos, se dan notables discrepancias y parciales coincidencias: en este último caso, refuerzan muy considerablemente su veracidad. Ambos coinciden en apuntar como antepasados directos del secretario Conchillos a un mossén Pedro Conchillos, casado con Jordana Jiménez Ponç (Ponz, Pons o Ponce), quienes vivieron a principios del siglo XV. Pero el genealogista del ms. 2.258 no fija con precisión el entronque del secretario real con este matrimonio.

Para Carrafa, este mossén Pedro Conchillos es abuelo de don Lope (lo que presenta alguna dificultad de orden cronológico, y efectivamente no es el abuelo, sino el bisabuelo) y el primer miembro conocido de esta familia, vecino de Tarazona -de donde son oriundos todos los Conchillos- y hombre de armas, es decir, soldado.

El apellido Conchillos es un topónimo, un lugar próximo a la ciudad de Tarazona, hoy despoblado.

Todo hace pensar que la familia Conchillos es una familia de origen limpio e hidalgo, distinguida entre las de Tarazona. Con el paso del tiempo va adquiriendo un puesto distinguido entre la nobleza no titulada de Aragón, a lo largo del siglo XV.



Las armas propias del linaje de los Conchillos son tres venetas de oro puestas en triángulo, sobre campo de azur.

Al parecer, según escribe un antiguo genealogista citado por García Carrafa, testó mossén Pedro Conchillos en 1429. Fueron hijos suyos estos dos:

Lope Conchillos, deán de Jaca y de Tarazona, doctor en Leyes y Cánones, que redactó un codicilo en 7 de marzo de 1486.

Gonzalo Conchillos, casado con Antonia de Tobía.

Estos fueron padres de tres hijos:

Pedro Conchillos el mozo, que tomó parte en la conquista del reino de Granada. Fernando el Católico le armó caballero en 1488. Tuvo descendencia, como veremos.

Aldonza.

Margarita.

Pedro Conchillos, el mozo, casó con doña Margarita de Quintana, también natural de Tarazona. Según el testamento de este matrimonio, citado por las supuestas fuentes genealógicas usadas por García Carrafa, los hijos fueron ocho, el segundo de los cuales fue Lope Conchillos, el secretario real.

El ms. 2.258 BNM es un cronicón genealógico de la casa del Conde Duque de Olivares, para uso privado de éste. En esta fuente documental el primer documento mencionado es de fecha 6 de enero de 1368, y se refiere a los padres del primer mossén Pedro Conchillos, el casado con Jordana Ximénez Ponç.

La descendencia de estos se enumera así en el citado manuscrito:

1. Mossén Pedro Conchillos, casado con Isabel Sánchez de Ocina.
2. Gonzalo Conchillos, casado en Borja con Violante de Moncayo, cuya descendencia sigue.
3. Juan de Conchillos, casado con Catalina de Lihorri, por capitulaciones matrimoniales de 13 de noviembre de 1458; sigue.

Gonzalo Conchillos y Violante tuvieron a:

- 2.1 Jordana, casada con un vecino de Talavera de la Reina.
- 2.2 Teresa, casada con Juan de Maynar, vecino de Zaragoza.
- 2.3 Catalina, casada con Domingo Navarro, vecino de Albrite.

Juan Conchillos y Catalina de Lihorri procrearon a:

- 3.1 Pedro Conchillos Lihorri, casado con Juana de Santa Fe.

3.2 Gombay Conchillos.

3.3 Juan, muerto en Roma.

3.4 Sancho (Mossén Sancho, canónigo).

3.5 Aldonza. Casó con Miguel de Santa Fe, y tuvieron descendencia.

3.6 María, que casó con Antón de Egara (o Eguara), vecino de Tudela, dejando descendencia.

Según esta genealogía no se ve el entronque de estos Conchillos con el secretario don Lope, aunque parece indudable su consanguinidad.

El manuscrito proporciona, no obstante, algunos datos familiares de Margarita de Quintana, la madre de Lope de Conchillos, que parecen fidedignos. Según ellos, Margarita era también Conchillos por su madre, Antonia. Su padre se llamaba Jaime Quintana y se habían casado por capitulaciones matrimoniales de fecha 27 de marzo de 1435 "por ante Antón de Conchillos, notario". Era familia hidalga. Hijos de este matrimonio fueron Jaime, Margarita, Catalina, Aldonza y mossén Pedro de Quintana. Este último fue caballero de Santiago y secretario del Rey Católico. Jaime casó con Catalina de Vera. Aldonza, con el secretario Miguel Pérez de Almazán. Margarita es la madre del secretario don Lope.

En este manuscrito, al padre de Lope Conchillos, mossén Pedro, se le asigna un título que sin duda hubiera hecho las delicias de los enemigos del Conde Duque si lo hubiesen conocido (y parece que sí): "señor de la Judería nueva", aludiendo, al parecer, a un barrio o arrabal de Tarazona. Tal título ya es suficiente para explicar las claras e hirientes alusiones de Francisco de Quevedo y de otros contemporáneos a los antecedentes judaicos del ministro de Felipe IV, que era bisnieto de Lope Conchillos. En efecto, dice el manuscrito que el padre del secretario fue hijo de Gonzalo Conchillos "Señor de la Judería nueva, que casó con Antonia Tobía, como consta por su testamento de diez de julio de mill y quatroçientos y setenta y ocho". A su vez, este Gonzalo figura como hijo de Pedro Conchillos, casado con Pascuala Conchillos. La endogamia familiar es patente. No es óbice lo que dice García Carrafa, porque mossén Pedro Conchillos, hombre de armas, fallecido hacia 1430, pudo haber casado dos veces, y ser Gonzalo hijo de un primer matrimonio.

Según esta fuente, los hijos de Pero Conchillos y de Margarita Quintana fueron estos seis:

Lope Conchillos, secretario real.  
Gonzalo, que casó con N. de Embún.  
Jaime, obispo de Lérida,  
García, caballero de Calatrava.  
María, casada con Juan Troilo Muñoz, vecino de Calatayud.  
Isabel, casada con Juan Ram, señor de Montoro, Regente de Aragón.

Es de destacar tanto el enlace de esta última, Isabel de Conchillos, con un destacado miembro de la corte de Fernando el Católico, como la dignidad que alcanzó otro hermano, don Jaime. O fray Jaime, pues fue miembro de la Orden de la Merced. Según el episcopologio de la Iglesia ilderdense, fray Jaime Conchillos fue primero obispo de Catania, en Italia, y promovido a obispo de Lérida con fecha 1 de octubre de 1512; tomó posesión de su sede el 13 de abril de 1513. Tuvo un larguísimo pontificado de casi treinta años, falleciendo el 4 de abril de 1542. Sobrevivió, pues, a su hermano don Lope. Dicen los señores García Carrafa que el secretario Lope Conchillos debió fallecer hacia 1522. Es una suposición errónea, pues existen muchos documentos firmados por Lope Conchillos posteriores a esa fecha; la muerte de don Lope ocurrió a últimos de 1530 o enero de 1531, como he precisado en otro lugar. Su cuerpo debió de ser inhumado en la capilla del templo parroquial de San Román, en Toledo, donde su mujer tenía derecho de patronato, y la familia fundada una capellanía.

## LOS DESCENDIENTES DE LOPE CONCHILLOS

Es bien conocida de los genealogistas la descendencia de don Lope, cuyas ramas principales fueron extinguiéndose en el siglo XVII, permaneciendo tan sólo en líneas femeninas.

Como dijimos más arriba, don Lope dejó tres hijos:

1. Pero Niño. Recibió el mayorazgo de Noez, y fue, como su padre, comendador de las Guadalerzas en la orden de Santiago. Desempeñó además el cargo administrativo de contador mayor de Castilla y el palatino de mayordomo de la reina doña Ana. Murió en 1577.

2. Fernando Niño o de Conchillos.

3. Doña Francisca de Ribera Niño. Casó con el conde de Fuensalida, enviudó quedando sin hijos. Casó después con don Pedro de Guzmán, primer conde de Olivares. Fue abuela del Conde-Duque.

Casó don Pero Niño dos veces. La primera, con doña Isabel de Silva y Fajardo, hija del marqués de los Vélez don Pedro Fajardo y de doña Catalina de Silva (su segunda mujer, perteneciente a la casa condal de Cifuentes). De este matrimonio tuvo un hijo único.

De sus segundas nupcias, con doña Jerónima de Figueroa, hija de los señores de la Puebla de Montalbán, no quedó descendencia.

El hijo de don Pero Niño se llamó don Juan Niño, y fue también caballero de Santiago. Este pudo ser retratado tal vez por el Greco. Murió en Madrid en 1591. Estuvo casado con doña Teresa de Guevara, hermana de don Pero Lasso de la Vega, conde de Arcos. Tuvo dos hijos:

Don Pero Niño, caballero de Alcántara, señor de Noez, primer conde de Villaumbrosa.

Doña Isabel de Silva, que casó con don Martín de Guzmán, marqués de Montealegre, caballero de Alcántara.

Don Pero Niño, primer conde de Villaumbrosa, casó con doña Mariana de Mendoza, también perteneciente a la nobleza toledana, pues era hija de don Esteban de Mendoza y doña María de Figueroa, condes de Orgaz. Doña Mariana fue hermana de don Juan de Mendoza, conde de Orgaz.

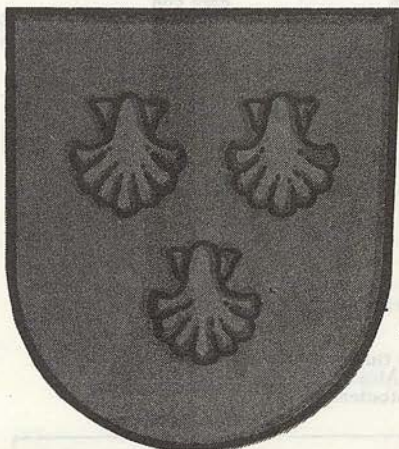
La descendencia del primer conde de Villaumbrosa queda claramente indicada en el adjunto esquema genealógico.

De todos los datos aportados se desprende el engrandecimiento de la familia Conchillos en el siglo XV y aún más en el XVI, y la sólida probabilidad del enlace de los ascendientes de don Lope Conchillos con distinguidos linajes judeoconversos, pues lo sugiere el apellido Tobía, de su abuela paterna, y con seguridad lo son los apellidos Ram y Santa Fe, con los que entroncó la familia. Parece indudable, con todo, la nobleza y limpieza por la línea de varonía de los Conchillos anteriores a su padre, y gracias a ello pudo ingresar en la orden de Santiago y sus hijos heredar el señorío de Noez. A partir de entonces, la sangre de los Conchillos asciende de categoría nobiliaria, aunque relegan el apellido a un puesto secundario, oscurecido por los más ilustres que puede ya ostentar esa familia: Niño, Guevara, Silva, Ribera y Guzmán.

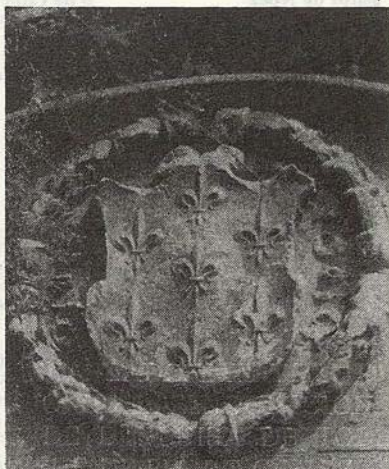
El palacio toledano de los señores de Noez debió ser, ya desde fines del siglo XV, la casona de la calle de la Trinidad que perteneció en el siglo XVIII a los condes de Oñate y heredó en el

siglo XX el conde de Casal; fue recientemente sede de la Delegación de Juventudes y hoy lo es de la Delegación del Ministerio de Cultura, conservando su bella portada casi intacta.

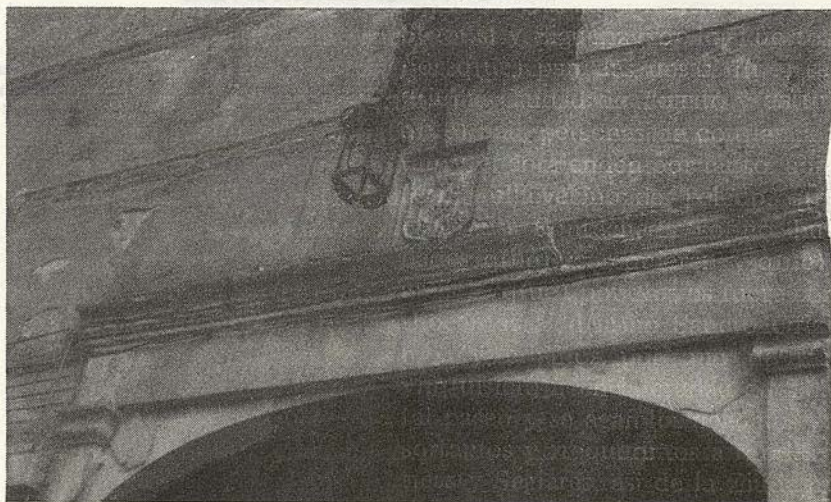
JOSE GOMEZ — MENOR



Escudo de los Conchillos.

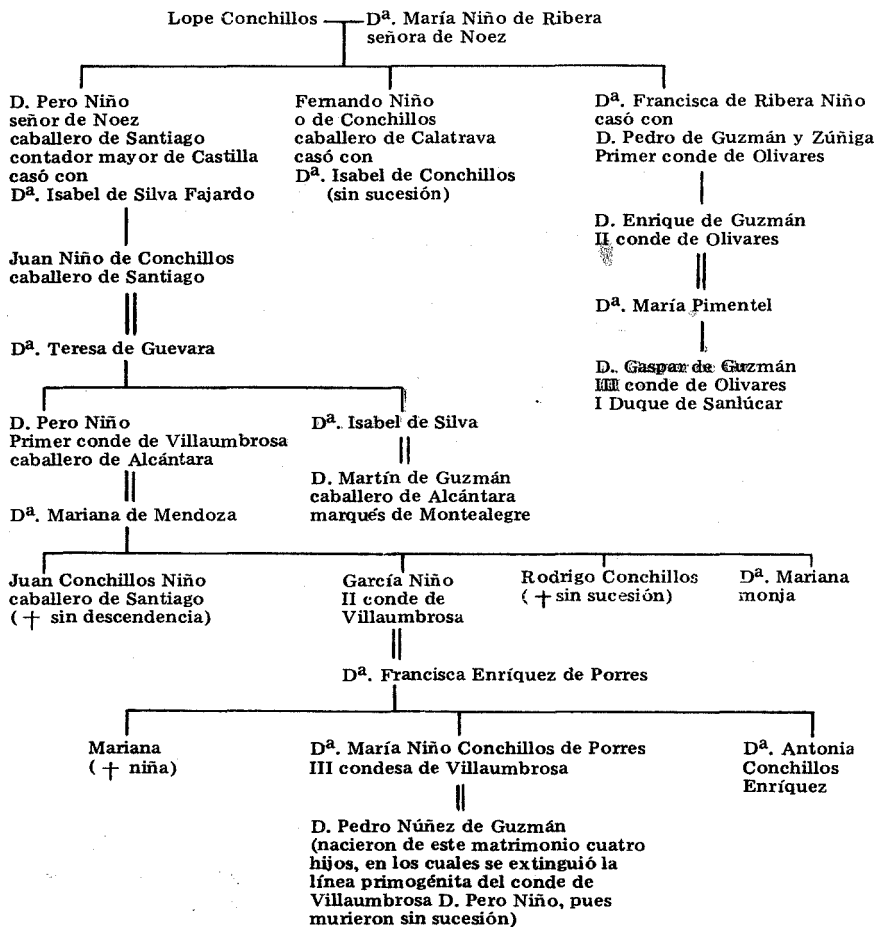


Escudo de los Niño en la portada de su palacio en la calle de la Trinidad en Toledo.

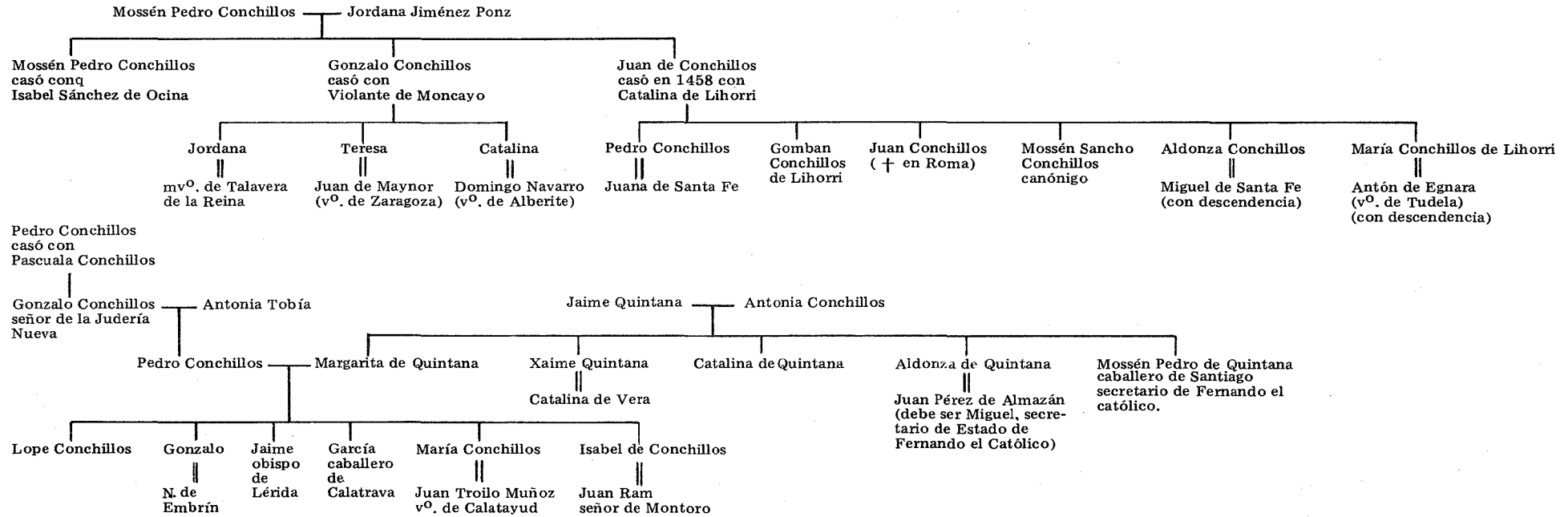


Escudo en la fachada principal del palacio de los Niño en Noez (Toledo)

# DESCENDENCIA DE D. LOPEZ CONCHILLOS



# FAMILIA CONCHILLOS



# GENEALOGIA DADA POR EL AUTOR DEL Ms. 2.258 BNM

Mossén Pedro Conchillos  
hombre de armas  
testó en 1429

Lope Conchillos  
doctor en Leyes  
deán de Jaca y Tarazona  
( + circ. 1486)

Gonzalo Conchillos  
casó con  
Antonia de Tobía

Mossén Pedro Conchillos  
(armado caballero en 1488  
durante la guerra de Granada)  
casó con  
Dña. Margarita de Quintana

Aldonza Conchillos

Margarita

Pedro Conchillos  
casó con  
D<sup>a</sup>. Isabel de Embrín

Lope  
Conchillos  
secretario  
real  
caballero  
de Santiago

Jaime  
obispo  
de  
Lérida

Gonzalo  
deán de  
Jaca  
(testó en  
Tarazona  
en 27 de  
septb. de  
1514)

Juan  
Conchillos

García  
Conchillos  
(caballero  
de Cala-  
trava, co-  
mandador  
de Castel de  
Castels)

Isabel  
casó con  
Micer Juan  
Ram (regen-  
te de Aragón)

María

Gonzalo Conchillos  
( + 1525)

D<sup>a</sup>. Elvira de Castejón  
y del Río  
(nl. de Agreda)



### 3 DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL ESTADO DE HIJOSDALGO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

---

*Mario Arellano García*  
*Acad. Correspondiente de la*  
*R.A.B.A.C.H.T.*

*Miembro fundador de la*  
*“Asociación Ibero-Americana de*  
*Heráldica y Genealogía”*

TRASLADO DEL TITULO DE FAMILIAR DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION, DE ESTA CIUDAD, EN FAVOR DE D<sup>a</sup>. LUISA DE TOFIÑO FONTECHADA, MUGER QUE FUE DE PEDRO GOMEZ DE MANZANILLA.

Nos los ynquisidores contra la herética prauedad y apostasia en la onidad y Reyno de Toledo con los obispados de Auila, Segouia y Siguenza; de los Puertos aca por Authoridad apostolica por q(ue) para las cosas q(ue) se ofreçen al Santo Ofiçio en la d(ic)ha Ciudad de Toledo y en thodo n(uest)r<sup>o</sup> distrito conbiene q(ue) haia personas de confiança y dilixenzia a q(uie)n se some- tan y encomienden, por tanto, confiando de Vos Pedro Gomez de Manzanilla, vecino de Toledo, q(ue) soys persona en quien y en D<sup>a</sup>. Luisa Fontechada Tofiño, buestra muger, concurren las cali- dades q(ue) se requieren y q(ue) con thoda solizitud y secreto areis lo q(ue) por Nos os fuere cometido y encargado en las cosas thocantes al d(ic)ho Sancto Ofizio y su exercizio; Vos nombra- mos y criamos por uno de los familiares del Numero desta ynq(uisición) en la ciudad de Toledo para q(ue) ante Vos como tal pasen y se agan los negoçios y causas q(ue) se ofreçieren y ex- sortamos y rrequerimos a thodas y qualesquier Justiçias Eclesias- ticas y Seglares, asi de la Ziudad de Toledo como de otras partes de thodo el distrito de esta ynquisición y en los Reynos y S(eñor)

ios de su Magestad, os ayan y tengan por ttal familiar, guardando os y haçiendo os guardar thodos los Prebilejios, libertades y Exençiones de que segun D(e)r(ech)o costumbre y Cedula de su maj/ esta)d los familiares del Sancto Ofiçio pueden y deuen goçar y os damos liçenzia y facultad para q(ue) podays traer armas, asi ofensiuas como defensiuas, de día y de noche, publica y secretamente y mandamos en virtud de Santa obediencia y sopena de excomunion mayor y de zien ducados p(a)ra gastos exstrahordinarios del Santo Of(i)z(i)o a thodas las d(ic)has Justiçias y a sus alguaçiles ex(ecuto)res y ministros no os tomen las d(ic)has armas ni os quebranten los d(ic)hos preuilexios y exsenciones de que como d(ic)ho es los d(ic)hos familiares pueden goçar con sus personas y vienes, ni sobre ello os molesten ni ynquieten en manera alguna antes seais dellos vien tratado, fauorezido y honrrado por q(ue) asi conbiene al seruicio de Dios y de su magestad y al libre y rrecto exerçiço del Santo ofizio y en todos los casos y causas criminales q(ue) os tocaren, delitos q(ue) cometieredes o se os ynputaren, no se entremetan a conozer dellos, antes, nos los remitan juntam(en)te con V(uest)ra persona como a ueçes competentes; lo contrario haçiendo les aperziuimos q(ue) proçederemos contra ellos y cada uno dellos a declara(i)on y execucion de las d(ic)has çensuras y penas y de las demas q(ue) hallaremos por d(e)r(ech)o, en testim(on)io de lo qual, mandamos dar y damos la presente firmada de n(uest)ros nombres y sellada con el sello deste santo ofizio y rrefrendada de uno de los secretarios del, dada en la sala de n(uest)ra Audiencia en la ciudad de Toledo a veynte días de abril de mill y s(eisciento)s y quarenta y un años El liz(encia)-do Pedro Sanchez de Zienfuegos. El D(oct)or Martin Rt. D(oct)-or D(o)n Balthasar Oyanguren. Por mandado del Santo Ofiz(i)o de la ynq(uisicio)n de Toledo. D(o)n Luis M(ar)ti)n Telles.

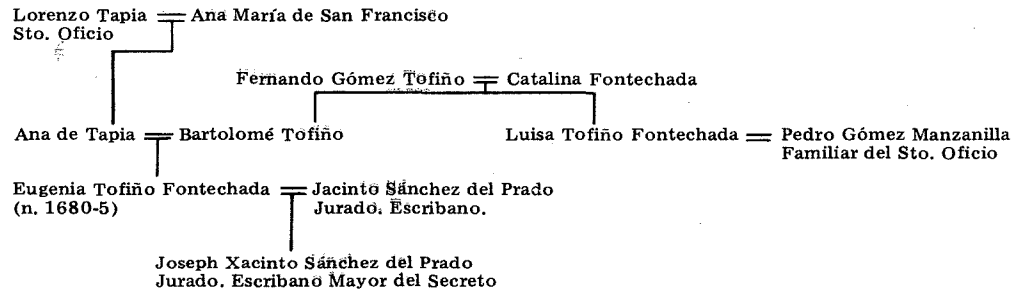
Concuerta con su original que para este efecto exiuio ante mi D(oña) Luisa Tofiño Fontechada a quien se le volui y aqui firmo su reçiuro y de su pedimi(en)to de el presente, en Toledo a prim(er)o de octubre del a(ñ)o de mill y s(eiscint)os y ochenta y çinco.

Y en fe dello. Yo Eugenio de Piedrahita Machuca, (e)s(criba)no del Rey, n(uest)ro y pu(bli)co del num(er)o desta ciu(da)d de Toledo lo sig(n)e y firme.

En testimonio de verdad.

Eugenio de Piedrahita.

## GENEALOGIA



PODER PARA SOLICITAR REAL PROVISION, EN LA  
CANCILLERIA DE GRANADA, CONTRA LA JUSTICIA DEL  
PUEBLO DE MAZARAMBROZ, Oponiendose a ciertos  
NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES DE HIJOSDALGO.

En la ciudad de Toledo, en quatro días delmes de marzo de mil y seiscientos y sesenta y quatro años, yo, xaçinto sanchez de prado, escriuano deel Rey nuestro Señor y publico del numero de esta ciudad y eredero y beçino deel lugar de Mazaranbroz desta Jurisdiccion y como tal y en la forma que mexor en derecho lugar aya y que mas firme y balido sea otorgo que doy mi poder cumplido, el que de derecho es nezesario y se requiere, a Juan Luis de Peñuela Fuenmayor, bezino de la ciudad de granada, espeçicalmente para que por mi y en mi nombre parezca ante los señores presidente y oydores de la Real Audiencia y Chanzilleria de la dicha ciudad de Granada y sala de yxosdalgo de ella y ante quien y con derecho pueda y deua. Y pida y gane real prebision para que se notifique al conzexo o Justicia y reximiento deel dicho lugar de mazaranbroz y a don Juan de Fonseca y Ubeda, cauallero de el orden de Calatraua, alcalde ordinario que al presente es en el dicho lugar de Mazaranbroz por el estado noble de yjosdalgo y a los demas oficiales del dicho conzexo y alcaldes que fueren en adelante no elixan por alcaldes del dicho estado noble de yxodalgo a ninguna persona que no ubiere presentado en el dicho conzexo carta executoria litigada de yjodalgo notorio, por la dicha Real Audiencia y Chanzilleria de Granada, a quien toca su conozimiento, ynponiendoles las penas establecidas por derecho, mandando se tilden y borren del dicho estado noble todas las personas que en el estubieren admitidas sin auer litigado ni mostrado carta executoria de yxosdalgo de sangre aunque ayan sido nombrados, en otros años por tales alcaldes de el dicho estado noble y usado y exerçido dichos oficios. Por quanto sean introducido al dicho nombramiento con solo tener heredades en el dicho lugar, y otros inponiendo tener alguna posesion con titulo de donacion, que se les aze para solo que se les admita por bezinos de el dicho estado noble para conseguir nobleza y darlo por acto positiuo, todo lo qual es en graue daño y perxuicio de el patrimonio real para cuyo remedio pida y gane la dicha real probision y xeneralmente le doy dicho poder del

dicho Juan Luis de Peñuela Fuenmauor, para todos mis pleytos y causas que tengo y tubiere ciuiles y criminales en demanda y defensa con qualesquier comunidades y personas particulares, siendo actor o reo en las quales y qualquier de ellos perezia en xuicio ante qualesquier xusticias tribunales y xueces competentes ante quien ponga demandas y las conteste, aga pedimientos, requerimientos, protestas, embargos, execuciones, prisiones, bentas, trazas y remates de uienes y tome posesion de ellos, en prueba presente testigos, escrituras, probanzas y otros instrumentos, tache y contradiga los que en contrario se presentaren, pida publicaciones y terminos y los renuncie, aga xuramentos, recusiones y se aparte de ellas, concluya, pida y oyga sentençias ynterlocutorias y definitiva se consienta las de fauor, apele y suplique de las en contrario y siga las tales apelaciones y suplicas y dilixençias que xudicial y estraxudicialmente sean nezesarias, que el poder que para todo lo suso dicho y qualquier cosa y parte de ello es nezesario y se requie se le otorgo, al dicho Juan Luis de Peñuela Fuenmayor con libre y xeneral administracion en forma y con facultad de que le pueda sustituir en todo u en parte, en un procurador, dos o mas rebocarlos y nombrar otros de nuebo, quedandose siempre con el uso principal de este poder que ansi le otorgo con la obligazion de derecho nezesaria. Y lo firme siendo testigos Juan Bautista Gomes, Pedro de Bustamente y Alonso de Naua, bezinos de Toledo. Ante mi y por mi Jacinto Sanchez, escriuano publico.

Yo, el dicho Jacinto Sanchez del Prado, escribano del Rey nuestro señor y publico del numero de esta çiudad de Toledo, en fee de lo que dicho es, lo signe y firme en Toledo, en el dicho día quatro de marzo del dicho año de mil e seiscientos sesenta y quatro y su registro queda en mi poder en papel del sello quarto y lo anote a la marjen del rejistro, doy fee.  
Ante mi: Jacinto Sanchez, escribano publico.

---

Leg. 5 - 145. Archivo de la Sta. Caridad de Toledo.

4 - marzo 1664.

En la Ziudad de Toledo, primero de octubre del año de mil y s(eiscient)os y ochenta y çinco, ante mi el escriuano y testigos, pareçio D(oñ)a Luisa Tofiño Fontechada, vezina desta Ciudad, biuda, muger q(ue) fue de Pedro Gomez de Manzanilla, familiar del Santo Ofizio de la ynq(uisicio)n de esta ziudad y deuajo de juram(en)to q(ue) hizo a Dios y a una Cruz; en forma declaro q(ue) la suso d(ic)ha es hija lexitima de Fernando Gomez Tofiño y D(oñ)a Catalina Fontechada, su muger, veçinos q(ue) fueron desta ciudad, los quales les tubieron por su hijo lexitimo; demas de la declarante a el alferez Bar(tolo)me Tofiño q(ue) caso con D(oñ)a Ana de Tapia, hija lex(iti)ma de Lorenço de Tapia, hermano que fue deste Numero y D(oñ)a Ana Maria de San Françisco, su muger, y durante su matrimonio los d(ic)hos Bartolome Tofiño, hermano entero de la declarante, y la d(ic)ha Doña Ana de Tapia tubieron con Jazinto Sanchez del Prado, Jurado q(ue) fue desta Ziudad y (e)scriuano de su Mag(esta)d y Publico deste numero, de cuió matrimonio quedo por su hijo lex(iti)mo Joseph Xaçinto Sanchez del Prado, Jurado desta Ziudad y (e)scriuano may(o)r del Secreto y Gouierno della y su partido y como tal hijo lexitimo de D(oñ)a Eugenia Tofiño Fontechada y nieto de d(ic)ho Bartolome Tofiño le toca y pertenece el acto positiuo de linpieza de la declarante, como tal muger de d(ic)ho Pedro Gomez Manzanilla, como tal familiar del Santo ofizio de la ynquisizion desta ciudad, de que se despacho titulo en forma en beynte de abril de mil y seisçientos y quarenta y un a(ño)s ante D(o)n Luis M(a)r(ti)n Tellez su sec(reta)rio, q(ue) para en poder de la declarante, cuió traslado autorizado del pres(en)te (e)scriuano entrega al suso d(ic)ho; y asi lo declara para que en todo tienpo conste bajo de d(ic)ho juramento, q(ue) fecho tiene y q(ue) es la verdad y en ello se afirma y rratifica y es de hedad de mas de ochenta a(ño)s y lo firmo aq(ui). Yo el (e)scriuano doy fe conozco, siendo testigos D(o)n Luis Ramirez, Juli)o Vallesteros y Joseph de Mora, vezinos de Toledo. D(oñ)a Luisa Tofiño Fontechada. Ante mi, Eug(eni)o de Piedrahita, (e)s(criba)no p(ubli)co.

Fuy presente y en fe de ello lo sig(ne) y firme.

En testimonio de verdad. Eugenio de Piedrahita.

**EJECUTORIA DE HIDALGUÍA DE  
FRANCISCO SANCHEZ BLAZQUEZ DEL LUGAR DE LUCILLOS**

---

*Felipe (V) por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales y tierra firme de Ultramar. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y de Bravante, Conde de Flandes, del Tirol y de Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina. Por cuanto por despacho de 27 de junio de 1732 hice merced a Don Diego Blázquez Sánchez, vecino del lugar de Pueblanueva, jurisdicción de la villa de Talavera de la Reina de declarar que él, sus hijos y descendientes por los apellidos de Blázquez Sánchez eran caballeros hijosdalgos y ahora por parte de Vos Don Francisco Sánchez Blázquez de Agüero, vecino del lugar de Lucillos, me ha sido hecha relación que sois hijo legítimo de Don Francisco Sánchez Blázquez -ya difunto- y éste primo segundo del mencionado Don Diego a quien por mí se hizo la citada declaración etc. y por ser vos del mismo tronco que él... es mi voluntad que como tales caballeros Hijosdalgos gocéis de los atributos honras franquezas y prerrogativas en estos mis Reinos y Señoríos y podáis poner en vuestros escudos, reposteros, casas, capillas y sepulturas, vuestras armas, timbres, escudos y blasones y os permito que uséis actos ceremonias y solemnidades y seáis honrados por mis Ministros y por las Justicias y tribunales de la Villa de Talavera y del lugar de Lucillos...*

*Dada en Aranjuez, a 10 de junio de 1745.*

*Yo el Rey.*

Este hidalgo regaló el altar de la Purísima, en 1778, en la Iglesia Parroquial y se mandó enterrar a sus pies. Cuando se renovó el pavimento en 1931, desapareció la inscripción en que figuraba su nombre. Tenía su palacio en la calle de Cazalegas y ahora ha desaparecido. Fue visitado por Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI.

**CLEMENTE PALENCIA.**



Escudo familiar de D. Francisco Sánchez Blázquez del lugar de Lucillos (Toledo).



## BIENES, TRIBUTOS Y POSESIONES DEL CONDADO DE OROPESA EN CEBOLLA EN 1752

El primitivo estado de Cebolla tenía como señor a finales del siglo XIV a D. Diego López de Ayala cuya hija, Elvira de Ayala, casó con el II señor de Oropesa D. Fernando Alvarez de Toledo a principios del siglo XV, uniendo por vez primera los dos señoríos. De este matrimonio nació D. García Alvarez de Toledo que heredó la Casa de Oropesa, vinculando la de Cebolla al segundo hijo D. Diego que tomó los apellidos de su abuelo materno, separándose y continuando independiente ambas casas hasta años más tarde. Un descendiente de Diego López de Ayala hijo del II señor de Oropesa, fue D. Juan López de Ayala que vivía en época del Emperador; adquirió en el siglo XVI las villas de Segurilla, Cervera y Mejorada y era por herencia señor de Cebolla. Heredó sus estados su hermana doña Sancha de Ayala quien casó con don Francisco de Monroy y Zúñiga, conde de Deleitosa, título creado en 1520; hija de este matrimonio fue doña Beatriz de Monroy y Ayala segunda condesa de Deleitosa y señora de Cebolla, que casó con don Fernando Alvarez de Toledo IV Conde de Oropesa integrando el señorío de Cebolla definitivamente en la Casa de Oropesa. Muerto en 1571 le sucedió don Juan Alvarez de Toledo V Conde de Oropesa, III de Deleitosa y señor de Cebolla, Segurilla, Mejorada y Cervera.

Vinculada la villa y señorío de Cebolla como hemos visto, a la Casa de Oropesa en el siglo XVI, continuó en los sucesores de los condes.

En 1752 era XI Condesa de Oropesa doña Ana María López Pacheco y Alvarez de Toledo, que había acumulado el marquesado de Villena y el ducado de Escalona además de otros títulos y territorios, convirtiéndose por esta concentración señorial en la más poderosa señora de la Tierra de Talavera y Toledo. Poseyó también el señorío de Cebolla por herencia de sus antepasados, donde tenía un pequeño palacio además de otros bienes, rentas y algunas reminiscencias tributarias del pasado feudal, que relacionamos según las declara su mayordomo D. Francisco Ramírez de Adrada (1).

### CASAS.

Una en la plaza. Tiene de frente 47 varas, de fondo 79. Se compone de cuartos bajos y segundos.

Otra en la plaza. Tiene de frente 10 varas, de fondo 16. Se compone de cuarto bajo y segundo. Confronta por levante con la casa del Mesón que pertenece al convento de monjas de Oropesa y de una huerta también de dichas monjas. Cuenta con cinco casas más: una dicen

que contigua a la carnicería, otra en la calle del Molino, otra que sirve a los arrendadores de los molinos harineros y otras dos sin consignar su situación ni otros datos.

#### MOLINOS.

Un molino de aceite, en la calle que va a la fuente, de dos piedras y dos vigas.

Una parada de molinos harineros sobre el río Tajo con cuatro piedras que muelen todo el año.

#### BATAN.

Un batán junto a los molinos referidos.

#### TIERRAS.

##### De regadío para hortalizas:

Una contigua a las carnicerías de 2,5 fa., otras situada en la Roquera de media fanega y una más en Calvete como la anterior.

##### De secano:

100 fa. en el sitio de los molinos harineros, 432 fa. en el Rincón, 30 fa. en "el pedazo del alcalde mayor", 2,5 fa. en el mismo sitio, 180 fa. en la "muela del Castillo" 3 fa. en los Rochales, y 7 fa. en el camino de Malpica.

#### OLIVARES.

Uno de 5 celemines en Val de Santa Lucía, otro de 147 fa. en Sanchón y 73 fa. más en el mismo lugar.

#### MORERAS.

Cinco celemines dispersas en las posesiones relacionadas anteriormente.

#### ALAMEDAS.

Una de 4 fa. en Sanchón.

#### TRIBUTOS.

Por la escribanía de la villa 20 gallinas y 16 rls., María López de Illán de Vacas 4 gallinas, cada año. Francisco de la Rocha una. Manuel Galo Dávila, seis. Juan y Manuel Ruiz pagan, dos. María Lisarda, una. Manuel Torralba, una, Francisco Gómez Tomás, seis. Juan Rondero, media. Pedro Ceda, dos. Manuel Ahijado una gallina y 25 rls. Juan Fernández Verdugo, una gallina y un pollo. Isabel Dávila una gallina y cuatro pollos. Diego Sánchez de Eugenio una gallina y un pollo. Manuel

Sánchez Marcos una gallina y cinco reales. Ana Aguado y Manuel Ahijado 50 rls.

#### CENSOS A FAVOR.

3.300 rls. de préstamos, más 99 rls. de intereses a Francisco Carretero.

412 rls de préstamo y 12 mrs. de rédito, sobre la hacienda de Juan Blázquez vecino de Puebla Nueva.

412 rls. y 12 mrs. préstamo y rédito, contra la hacienda de María Olivares.

412 rls. de préstamo y 12 mrs. de rédito, contra la hacienda de Vicente Ramírez.

#### DERECHOS.

Por alcabalas, 25.000 rls.

Por el "marzo" y la gallina, 700 rls.

Por el de perdices, 48 rls.

Por el castillaje del ganado, 150 rls.

#### CARGAS.

A don Francisco Ramírez de Adrada Torquemada como mayordomo de la dicha hacienda, 2.750 rls. de vellón cada año.

El salario del alcalde mayor 3.300 rls.

A Pedro Dávila Romaro por administración y guarda de Sanchón 1.356 rls. anuales.

A Lorenzo de la Hera maestro de escuela por enseñar a los niños huérfanos de esta villa 200 rls. cada año.

#### HIDALGOS RESIDENTES EN CEBOLLA EN 1752

En este mismo año de 1752, en el que relacionamos los bienes de la Condesa de Oropesa en Cebolla, vivían en esta villa los siguientes hidalgos, la mayor parte labradores con tierras propias. Tan sólo uno de ellos, D. José Gómez, aparece como administrador de las rentas del Tabaco.

Don Blas de Mora Godiel, don Jerónimo Fernández Verdugo, don Ignacio de Mora Godiel, don Juan Gómez Navas y Frías, don Benito Cuartero, don Clemente Adrada, doña Clara Alarcón, don Antonio Munchañaz, doña Ana Gómez de Frías, doña Ana de Bustos, don José Gómez, don Julio de la Peña y Mendoza, don Julio Montiel, don Julio Antonio Meneses y don Manuel Julián de Abarca (2).

(1) A.H.P., H-181.

(2) A.H.P., H-1.764.



